

Alhama de Murcia

10817 Aprobación inicial Estudio de Detalle relativo a la Parcela 7 del Sector U.S. 14-02-01, Plan Parcial "Condado de Alhama".

Por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2007, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle relativo a la Parcela 7 del Sector U.S. 14-02-01, Plan Parcial "Condado de Alhama", promovido por la mercantil Alhama Golf Resort, S.L., de conformidad al Proyecto Técnico redactado por el arquitecto don Jesús López López.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planteamiento, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia, a 26 de julio de 2007.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Cartagena

10824 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 1 de Alumbres, presentado por la sociedad Gestión de Viviendas de Levante, S.L.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha 5 de julio de 2007, se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 1 de Alumbres, presentado por la sociedad Gestión de Viviendas de Levante, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 12 de julio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Molina de Segura

10776 Aprobación con carácter definitivo el proyecto de Reparcelación de la UART-T5.

Concejalía: Urbanismo JH/JL.

Tipo Exp.: Proyecto Reparcelación.

N.º Expediente: 000567/2007-0722.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2007 entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo el proyecto de Reparcelación de la UART-T5, promovido por la Junta de Compensación de dicha actuación.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 17 y demás concordantes del Texto Refundido de al Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Esta publicación servirá de notificación para todos aquellos interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentado no se hubiese podido practicar.

Recursos que pueden utilizar: Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se reproduzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso, si transcurrido un mes desde al fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el Recurso de Reposición.

Molina de Segura, a 24 de julio de 2007.—El Alcalde P.D.

Murcia

10472 Adjudicación de contrato de obras (Expte. 459/2007).**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- c) Expediente n.º: 459/2007.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción: "Refuerzo y asfaltado de calzadas en la ciudad de Murcia, año 2007."